

- 211** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 24, concedida al Banco Comercial Español, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se cita.*

Visto el escrito formulado por el Banco Comercial Español solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 24 concedida el 7 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en el siguiente establecimiento:

Demarcación de Hacienda de Valladolid

Valladolid, sucursal en Miguel Escobar, 5-7, a la que se asigna el número de identificación 47-36-01.

Madrid, 31 de octubre de 1978.—El Director general, Miguel Martín Fernández.

- 212** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 92, concedida a la Caja de Ahorros Provincial de Alicante, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se cita.*

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros Provincial de Alicante solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 92 concedida el 28 de octubre de 1964 a la citada Entidad se considere ampliada en el siguiente establecimiento:

Demarcación de Hacienda de Alicante

Alcoy, sucursal en Alfonso el Magnánimo, 20, a la que se asigna el número de identificación 03-09-62.

Madrid, 31 de octubre de 1978.—El Director general, Miguel Martín Fernández.

- 213** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 199, concedida a Nuevo Banco, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se cita.*

Visto el escrito formulado por Nuevo Banco solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 199 concedida el 27 de agosto de 1973 a la citada Entidad, se considere ampliada en el siguiente establecimiento:

Demarcación de Hacienda de Alicante

Alicante, Explanada de España, 28, a la que se asigna el número de identificación 03-46-01.

Madrid, 31 de octubre de 1978.—El Director general, Miguel Martín Fernández.

- 214** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 14, concedida al Banco Español de Crédito, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el Banco Español de Crédito solicitando la autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 14 concedida el 5 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Zaragoza

Zaragoza, urbana en Coso, 105-107, a la que se asigna el número de identificación 50-06-10.

Zaragoza, urbana en paseo General Mola, 80, a la que se asigna el número de identificación 50-06-11.

Zaragoza, urbana en avenida Madrid, 117, a la que se asigna el número de identificación 50-06-12.

Zaragoza, urbana en plaza Lanuza, 17, a la que se asigna el número de identificación 50-06-13.

Zaragoza, urbana en paseo Calvo Sotelo, 34, a la que se asigna el número de identificación 50-06-14.

Zaragoza, urbana en San Miguel, 12, a la que se asigna el número de identificación 50-06-15.

Zaragoza, urbana en polígono Cogullada, a la que se asigna el número de identificación 50-06-16.

Madrid, 31 de octubre de 1978.—El Director general, Miguel Martín Fernández.

- 215** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 129, concedida a la Caja de Ahorros Vizcaína, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se cita.*

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros Vizcaína solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 129 concedida el 5 de noviembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en el siguiente establecimiento:

Demarcación de Hacienda de Vizcaya

Bilbao, oficina en Ascao, 27, a la que se asigna el número de identificación 48-13-129.

Madrid, 31 de octubre de 1978.—El Director general, Miguel Martín Fernández.

- 216** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 194, concedida al Banco Industrial del Mediterráneo, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se cita.*

Visto el escrito formulado por el Banco Industrial del Mediterráneo solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 194 concedida el 15 de marzo de 1963 a la citada Entidad, se considere ampliada en el siguiente establecimiento:

Demarcación de Hacienda de Logroño

Logroño, sucursal en San Antón, 25, a la que se asigna el número de identificación 26-33-01.

Madrid, 31 de octubre de 1978.—El Director general, Miguel Martín Fernández.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

- 217** *RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la concesión otorgada a doña Rosario Osuna Escalera y don Miguel Angel de Cárdenas y Llavaneras de un aprovechamiento de aguas públicas superficiales del río Genil, en término municipal de Ecija (Sevilla), con destino a riegos.*

Doña Rosario Osuna Escalera, ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas del río Genil, en término municipal de Ecija (Sevilla), con destino a riegos, y

Esta Dirección General ha resuelto conceder a doña Rosario Osuna Escalera y don Miguel Angel de Cárdenas y Llavanera el aprovechamiento de un caudal máximo de 264 litros por segundo de aguas públicas superficiales del río Genil, sin que pueda derivarse un volumen superior a 8.000 metros cúbicos por hectárea regada y año, con destino a riego, por gravedad, de 330,4617 hectáreas de una finca de su propiedad, denominada «Alcofría», en término municipal de Ecija (Sevilla), con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—Las obras son las descritas en el proyecto, suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Antolín Martín Rubio, visado por el Colegio Oficial con el número de referencia 60980, en el que figura un presupuesto de ejecución material de 14.502.514,54 pesetas, el cual se aprueba a los efectos de la presente concesión, en cuanto no se oponga a las condiciones de la misma. La Comisaría de Aguas del Guadalquivir podrá autorizar pequeñas variaciones que tiendan al perfeccionamiento del proyecto y que no impliquen modificaciones en la esencia de la concesión.

Segunda.—Las obras comenzarán en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de la concesión en el «Boletín Oficial del Estado», y deberán quedar terminadas en el plazo de tres meses contados a partir de la misma fecha. La puesta en riego total deberá efectuarse en el plazo máximo de un año, contado a partir de la terminación de las obras.

Tercera.—La Administración no responde del caudal que se concede. La modulación del mismo queda determinada por la potencia de los grupos elevadores instalados; no obstante, se podrá obligar a los concesionarios a la instalación, a su costa, de los dispositivos de control o moduladores de caudal de las